


GUIA FORMULACION PROYECTOS DE INVERSION	CÓDIGO	MI-GU-002	VERSIÓN:	02	 CORPOGUAVIO
	Fecha	DIC-01-09	Página 1 de 10		

GUIA GENERAL PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION

1. INTRODUCCION

La formulación y preparación de un proyecto de inversión es el procedimiento en el que se identifica y describe una situación que se desea transformar y en el que se plantean, analizan y diseñan las acciones necesarias para lograrlo y sus implicaciones. Este procedimiento permite acercarse a una realidad futura relacionada con una situación deseada. El objeto principal de la preparación de proyectos es minimizar los riesgos de inversión, orientar la ejecución y optimizar la utilización de los recursos, mediante el análisis de los elementos que componen el proyecto. La información presentada en el documento de proyecto debe ser suficiente para ser evaluada con el fin de tomar la decisión correspondiente a su ejecución y operación.

Los elementos conceptuales presentados para la formulación y preparación de los proyectos, están relacionados directamente con los criterios de viabilidad de proyectos, ya que la preparación permite el análisis y precisión de los componentes que hacen que un proyecto sea viable. Estos componentes son sometidos a revisión por parte de instancias que emiten los conceptos de viabilidad de los proyectos.

2. OBJETIVO

Dar a conocer los pasos a seguir en la formulación de los Proyectos de inversión ambientales que ejecute la Corporación o en los que ella participe en las diferentes dependencias, y aquellos presentados por Usuarios y demás entidades. Estos Proyectos son radicados ante el Banco de Programas y Proyectos de la Corporación, para la correspondiente viabilizarían, posible ejecución y seguimiento posterior, con el propósito de garantizar el adecuado manejo de los recursos de inversión de la entidad en la solución a los problemas o necesidades de carácter ambiental.

3. ALCANCE


Esta guía aplica en la formulación de los diferentes proyectos de inversión que son presentados al interior de la Corporación como respuesta a los programas institucionales y a los proyectos en los cuales participa en conjunto con usuarios o entes externos.

4. MARCO LEGAL

La reglamentación aplicable a los proyectos de inversión está contenida en la Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Las Resoluciones 351 de 2004 y 374 de 2004 de CORPOGUAVIO.

RESPONSABLE	ELABORÓ Y/O REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: CARGO: FIRMA::	NOMBRE: CARGO: FIRMA::	NOMBRE: CARGO: FIRMA:

GUIA FORMULACION PROYECTOS DE INVERSION	CÓDIGO	MI-GU-002	VERSIÓN:	02	 CORPOGUAVIO
	Fecha	DIC-01-09	Página 2 de 10		

5. DESCRIPCIÓN

A continuación se detallan los pasos para formular un proyecto de inversión:

5.1 TERMINOS DE REFERENCIA

Dentro de estos términos debe tener en cuenta lo siguiente para preparar la información:

5.1.1 Nombre del Proyecto

Debe ser breve y apuntar a la esencia de la acción.

El nombre del proyecto debe responder a los siguientes interrogantes ¿Qué se va hacer? ¿Sobre qué se va a hacer? Y ¿Dónde se va hacer?

5.1.2 Identificación y Descripción del Problema o Necesidad

Generalmente los problemas se hacen evidentes por ser expresiones o manifestaciones externas o internas que afectan a la comunidad. Un problema se refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción o un hecho negativo. Se puede reflejar en la carencia de algo bueno o por la existencia de algo malo.

Existen diversas formas de identificar problemas, siendo el más usado el método participativo de "lluvias de ideas", que permiten arribar a un registro de situación, esto es, un listado simple de los principales problemas que aquejan a la población objetivo de la entidad ejecutora.

5.1.3 Análisis del problema


Una vez que ha sido determinado el problema fundamental, se analizan, sus causas y sus efectos. El punto de partida para solucionar un problema es analizarlo correctamente con la ayuda del instrumento metodológico denominado "árbol de problemas". El análisis de efectos mediante esta técnica consiste en representar gráficamente los efectos identificados como consecuencia del problema. Ver MI-FT-003 Árbol de Problemas

5.1.4 Objetivos

5.1.4.1 Objetivo General

El objetivo general, describe en forma precisa el propósito del proyecto, lo que se persigue o se quiere lograr con el mismo. Se debe formular haciendo referencia al cambio que se quiere inducir.

Deber ser único objetivo y ha de expresar claramente una idea.

GUIA FORMULACION PROYECTOS DE INVERSION	CÓDIGO	MI-GU-002	VERSIÓN:	02	 CORPOGUAVIO
	Fecha	DIC-01-09	Página 3 de 10		

Se recomienda el uso de verbos fuertes en infinitivo que motiven a la acción como por ejemplo: implantar, aumentar, ordenar reducir establecer entre otros.

No se recomienda utilizar verbos como, propiciar, propender, apoyar, integrar fomentar, ya que son verbos que denotan intencionalidades y no acciones que no llevan a logros ó resultados.

5.1.4.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos precisan los aspectos más importantes del objetivo general.

Cuando se formula el proyecto con la intención de mitigar un problema, los objetivos específicos reflejan las soluciones concretas a las causas descritas en la situación a transformar y como tal establecen aspectos determinados del objetivo general que constituyen la forma de llevarlo a cabo.

5.1.4.3 Análisis de Objetivos

El propósito de este paso es utilizar el árbol de problemas para identificar las posibles soluciones al problema, las cuales podrían ser expresadas como manifestaciones contrarias del mismo. Esto da lugar a la conversión del árbol de problemas en un árbol de objetivos. MI-FT-004 Árbol de Objetivos

5.1.5 Análisis de Alternativas

Las alternativas son las diferentes formas de solucionar un problema, o lo que es igual, distintos medios para alcanzar un objetivo. En consecuencia, el análisis de alternativas consiste en la comparación de tales alternativas en función de su localización, tecnología, costos, riesgos, y otros factores relevantes.


5.1.6 Presupuesto

Debe anexar la información realizada en el ítem 5.2 de esta guía.

5.1.7 Justificación

Son las razones por las cuales se piensa realizar el proyecto. Pueden ser razones de orden institucional, económico, social, científico, técnico o cultural.

La justificación es fundamental en al formulación del proyecto. En este componente un formulador puede ser tan específico como lo desee.

GUIA FORMULACION PROYECTOS DE INVERSION	CÓDIGO	MI-GU-002	VERSIÓN:	02	
	Fecha	DIC-01-09	Página 4 de 10		

5.1.8 Antecedentes

Se debe presentar la información histórica que evidencie el problema ó la situación a transformar en los escenarios futuros deseables, en el marco de las directrices institucionales trazadas en Plan de Acción de la Corporación, o en el marco de las demandas, requerimientos u oportunidades que plantea el medio, a través de políticas sectoriales u organizaciones del estado que demandan su participación en áreas de acción específica.

5.1.9 Relación del Proyecto

Todo proyecto debe estar articulado con los planes del estado, departamental o municipal e institucional

Por lo tanto el formulador debe hacer relación a los siguientes planes:

- Frente al Plan Nacional de Desarrollo (PND): Observar si es coherente con las políticas nacionales enmarcas dentro del plan de desarrollo del estado
- Frente al Plan de Desarrollo Departamental: Observar si hay coherencia con los programas o subprogramas establecidos en el plan de desarrollo del departamento.
- Concordancia con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) Si hay coherencia con el PGAR formulado para la vigencia de los diez años en lo relacionado a programas,
- Respecto al Plan de Acción Trienal (PAT), Si hay un anexo con los objetivos, políticas y programas establecidos en el PAT de cada vigencia

NOTA: Esta relación aplica principalmente a proyectos que se ejecutan en los procesos Misionales de la Corporación y a proyectos externos..


5.1.10 Metas y Actividades

Debe existir coherencia entre los objetivos descritos, las metas y las actividades. Se deben relacionar de manera precisa las metas y las actividades que se pueden lograr con la ejecución del proyecto y las actividades para alcanzar éstas.

La meta es la concreción de los resultados a través de su cuantificación en tiempo y unidades.

La actividad es el conjunto de acciones requeridas para cumplir las metas ó para lograr transformar los insumos en resultados. Ver MI-FT-005 Metas, Actividades y Costos

5.1.11 Duración del Proyecto

GUIA FORMULACION PROYECTOS DE INVERSION	CÓDIGO	MI-GU-002	VERSIÓN:	02	 CORPOGUAVIO
	Fecha	DIC-01-09	Página 5 de 10		

Es importante determinar el tiempo requerido para la ejecución del proyecto. Se puede abordar la duración del proyecto en términos globales sin necesidad de especificar la duración por cada una de las actividades que integran el proyecto.

5.1.12 Alcance

5.1.12.1 Localización

Consiste en determinar el área donde se ubicará el desarrollo del proyecto

5.1.12.2 Población Objetivo

Se debe especificar y cuantificar la población directamente afectada por el problema.

5.1.12.3 Población Beneficiada

Se debe especificar y cuantificar la población beneficiada directamente con la ejecución del proyecto y los beneficios que les traerá con la ejecución del mismo.

5.1.12.4 Usos del Suelo

****Este numeral aplica solamente a Proyectos Misionales de la Corporación y a proyectos externos.***

Consiste en determinar el sitio en el que se va a desarrollar el proyecto y el tipo de suelo que se verá involucrado. Esta información podrá extraerse de los esquemas de ordenamiento territorial de cada municipio.

5.1.12.5 Características Sociales y Culturales


****Este numeral aplica solamente a Proyectos Misionales de la Corporación y a proyectos externos.***

Aunque las características sociales y culturales tienen muchos aspectos complejos, para los efectos de cada proyecto se han seleccionado algunos factores sociales y culturales que han sido considerados como los más importantes, entre los cuales merecen destacarse población, vivienda, salud pública, educación, consultores, tecnología agrícola, mano de obra y tenencia de la tierra.

5.1.13 Beneficios del Proyecto

5.1.13.1 Beneficios Sociales

El beneficio social creado por un proyecto, es la mejora del nivel de desarrollo social (nivel de bienestar social o condiciones de vida) de los beneficiarios. Es directamente atribuible al proyecto de forma mediata o inmediata.

GUIA FORMULACION PROYECTOS DE INVERSION	CÓDIGO	MI-GU-002	VERSIÓN:	02	 CORPOGUAVIO
	Fecha	DIC-01-09	Página 6 de 10		

5.1.13.2 Beneficios Ambientales

Este componente es la descripción de los efectos ambientales, tanto negativos como positivos, en la ejecución de cada uno de los componentes técnicos descritos anteriormente.

Para continuar con el orden de presentación, se describen por separado los efectos ambientales de cada uno de los componentes técnicos y las medidas de mitigación propuestas y, si es del caso, los efectos causados por la ejecución integral de los componentes. Cuando el tipo de proyecto a formular se aplica ya sea el marco lógico o la guía para proyecto ambientales.

5.1.13.3 Beneficios Económicos

Son los Beneficios económicos esperados que se pueden obtener en el desarrollo o ejecución de un proyecto, a nivel ambiental, financiera, productivo, social, etc.

5.1.14 Indicadores

Los indicadores de un proyecto son descripciones operativas (cantidad, calidad, grupo destinatario, tiempo, y localización ,etc.), de los objetivos y resultados de la intervención, que cubran lo esencial y que puedan medirse de manera fiable mediante costos razonables. Los indicadores permiten evaluar el desempeño del proyecto frente a sus metas, objetivos y responsabilidades con grupos de referencia.

Los indicadores deben ser medibles y cuantificables y son el resultado de un expresión matemática. Generalmente se expresan de forma numérica.

5.1.15 Sostenibilidad del Proyecto


Se debe describir de manera clara porqué es necesario invertir en la sostenibilidad del proyecto. Se debe mostrar los beneficios generados por el mismo ó el logro de un impacto mayor al obtenido en la ejecución.

5.2 PRESUPUESTO DETALLADO

Un presupuesto detallado del proyecto, permite conocer los recursos requeridos por actividad para le ejecución del mismo.

Si la información lo permite es importante discriminar los valores por costos de personal y costos generales. Los costos de personal incluyen personal calificado y no calificado requerido para el proyecto y los costos generales, están compuestos por los costos de los bienes y servicios requeridos.

La precisión del presupuesto depende en gran medida de la adecuada selección de actividades y metas del proyecto, las cuales a su vez son las que realmente permiten transformar una situación o mitigar un problema.

GUIA FORMULACION PROYECTOS DE INVERSION	CÓDIGO	MI-GU-002	VERSIÓN:	02	 CORPOGUAVIO
	Fecha	DIC-01-09	Página 7 de 10		

Cuando se identifican las actividades que requieren recursos del proyecto.

Lo primero, que se debe realizar es la relación de las cantidades requeridas, seguidamente, se debe describir su unidad de medida, y por último el costo unitario.

Calculados las cantidades y los costos por unidad, se puede calcular el costo por ítems y el valor total del proyecto.

Para proyectos institucionales se utiliza el MI-FT-006 Presupuesto General por cada Actividad.

El MI-FT-07 Presupuesto General se utiliza para los proyectos externos

5.3. CRONOGRAMA YEJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La formulación detallada de un proyecto demanda conocer el tiempo estimado de ejecución de manera general, pero también el tiempo de ejecución de cada una de las actividades. Ver MI-FT-008 Cronograma de Ejecución Actividades

En el cronograma se relacionan todas las actividades que se requieren para la ejecución del proyecto y se muestra el tiempo estimado de la ejecución presupuestal de cada una de ellas. Adicionalmente, se tiene un espacio que permite ubicar el valor en miles de pesos por cada actividad Ver MI-FT-011 Cronograma Ejecución Presupuestal


Ver MI-FT-012 Cronograma de Ejecución Presupuestal por cada insumo, solamente aplica para proyectos institucionales.

5.4 METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA

La Metodología General Ajustada (MGA) tiene como objeto proveer un sistema de información ágil y eficiente en el proceso de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión

La MGA es la herramienta informática requerida, por tanto todos los proyectos deben ser diligenciados en este aplicativo.

Para diligenciar la MGA se debe tener en cuenta el Manual Metodológico Ajustado el cual se encuentra anexo a la versión en Excel que se puede obtener en la página web del Departamento Nacional de Planeación DNP, www.dnp.gov.co capítulo Inversiones y Finanzas Públicas sección Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Bpin, componente metodológico.

GUIA FORMULACION PROYECTOS DE INVERSION	CÓDIGO	MI-GU-002	VERSIÓN:	02	 CORPOGUAVIO
	Fecha	DIC-01-09	Página 8 de 10		

Para facilitar el ingreso de la información a este aplicativo se puede consultar MI-DE-001 Instructivo para instalar la metodología general ajustada.

5.4.1 Guía No. 1 Proyectos ambientales

Este documento es un anexo de la MGA Metodología General Ajustada y tiene por objeto orientar a entidades como el Ministerio del Medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales, los Institutos de Investigación, las autoridades ambientales urbanas, entre otras, en la formulación de proyectos ambientales.

Este anexo tiene como objetivo profundizar en el tema ambiental cuando un proyecto identificado en la metodología, así lo amerite. La elaboración de este anexo se determina por iniciativa del viabilizado o emisor del control posterior de viabilidad

Esta guía aplica a Proyectos Misionales o Externos de la Corporación.

5.4.2 Ficha EBI impresa

La MGA genera la Ficha EBI automáticamente con excepción de los datos del formulador, evaluador y viabilizador, la cual debe imprimirse y anexar a la documentación del proyecto. .

5. 5 CARTA DE COFINANCIACION

Es una constancia donde el representante legal de la entidad que formula el proyecto de inversión, se compromete a cofinanciar recursos para la ejecución del mismo. VER MI-FT-054 Certificado de Cofinanciación

Este requisito aplica solamente para proyectos externos


5.6 COSTOS UNITARIOS

Los costos unitarios corresponden a la discriminación de cada ítem que se desarrolla. El formato debe ser diligenciado cuando se ven involucrados proyectos de infraestructura (Reforestación, Saneamiento Básico, Obras Biomecánicas etc.) Ver MI-FT-013 Análisis de Precios Unitarios.

Este requisito aplica solamente para proyectos externos

5.7 ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

Si existen estudios previos o de pre-factibilidad relacionados con la temática del proyecto, se deben adjuntar como documento soporte.

GUIA FORMULACION PROYECTOS DE INVERSION	CÓDIGO	MI-GU-002	VERSIÓN:	02	 CORPOGUAVIO
	Fecha	DIC-01-09	Página 9 de 10		

Este requisito aplica solamente para proyectos externos

5.8 OFICIO REMISORIO

Es un oficio que se dirige a la corporación donde se inscribe el proyecto a la entidad y se solicitan los recursos para su posible ejecución. V
Ver MI-FT-014 Carta de Presentación

Este requisito aplica solamente para proyectos externos

6. GLOSARIO

6.1 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos técnica, ambiental y socioeconómicamente viables, susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto de CORPOGUAVIO, que permite organizar información valiosa para conocer y darle coherencia a los programas del Plan de acción Trienal PAT y el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, así como realizar labores de análisis, seguimiento y evaluación de resultados.

6.2 PROYECTO

Es la unidad operacional que vincula recursos, actividades y componentes durante un período determinado y con una ubicación definida tendiente a resolver problemas o necesidades de la población. Debe formar parte integral de un programa o subprograma; los proyectos son las unidades a través de las cuales se materializan y ejecutan los planes, programas, y subprogramas.

6.3 PROGRAMA


El programa es el conjunto de actividades articuladas entre sí, dirigidas al logro de un propósito que por su amplitud, requiere de la ejecución de varios proyectos. Los programas a los que se hace referencia, serán aquellos contenidos en el PAT o PGAR.

6.4 PROYECTO DE PREINVERSIÓN

Mediante estos se realizan todos los estudios que se requieren para tomar la decisión de realizar o no un proyecto.

6.5 PROYECTO QUE NO COMTEMPLAN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Están relacionados con acciones puntuales para la solución de un problema o necesidad, en ellos cada fracción de la inversión genera beneficios. El beneficio del proyecto es inmediato y difícil de medir o cuantificar. Ejemplo: asistencia técnica, capacitación, investigación, etc.

GUIA FORMULACION PROYECTOS DE INVERSION	CÓDIGO	MI-GU-002	VERSIÓN:	02	
	Fecha	DIC-01-09	Página 10 de 10		

6.6 PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES

Relacionados con la adquisición de bienes inmuebles (Ejemplo Predios de importancia ambiental localizados en ecosistemas estratégicos)

6.7 PROYECTOS QUE IMPLICAN CONTRATACION LLAVE A MANO

Son aquellos cuya contratación incluye tanto la etapa de pre inversión como la etapa de inversión en un solo proyecto, estando la inversión condicionada a los resultados de la etapa de pre inversión.

6.8 OBJETIVO

El objetivo determina la orientación que se le debe dar a las actividades competentes y productos de un proyecto.

6.9 MANUAL METODOLOGICO:

Instrumento guía que da las herramientas necesarias para identificar, preparar y evaluar de perfil un proyecto de inversión.

6.10 FICHA DE ESTADISTICAS BASICAS DE INVERSION

Resume la información principal del proyecto.

7. Control de cambios

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	01-Dic-09	Creación del documento.